

# ***La diversidad familiar en España. Un análisis de su evolución reciente y su aceptación***

**Susana MENÉNDEZ ÁLVAREZ-DARDET**  
*Universidad de Huelva*

## *Resumen*

Los datos disponibles acerca de la evolución sociodemográfica de las familias españolas reflejan cómo, al igual que otros contextos, nuestro país se caracteriza cada vez de forma más llamativa por la pluralidad de formas de convivencia. A lo largo del artículo se reflexiona acerca de la necesidad de asumir una idea de familia que contemple la diversidad, y se resumen los resultados de diversos estudios que exploran el grado de aceptación que generan distintos tipos de familias no convencionales.

*Palabras clave:*

## *Abstract*

Available data on sociodemographic changes of spanish families show that, similiary to other countries, spanish actual context features significativly by diversity in family structure. The article is a reflection on the need to asume the concept of family within diversity. It also summarizes the results of different studies that have explored the degree of acceptance of those non-traditional families.

*Key words:*

*Dirección de la autora:* Departamento de Psicología. Avda. de las Fuerzas Armadas s/n. 21007 Huelva. *Correo electrónico:* [menendez@uhu.es](mailto:menendez@uhu.es)

Como todo sistema social, la familia es sensible a los cambios que tienen lugar en su entorno cultural e histórico. Así, a lo largo de las distintas épocas, y lejos de permanecer estática e inmutable, la familia ha ido modificándose al hilo de los diferentes cambios (ideológicos, culturales, económicos, etc.) que la han rodeado, de forma que, y como sintetiza Gimeno (1999), su progresiva adaptación a estos cambios se observa en tres grandes frentes relacionados entre sí: los miembros que componen el núcleo familiar, los roles que éstos desempeñan, y las funciones que se atribuyen a la familia en su conjunto. Si prestamos atención al primero de estos conjuntos de cambios, los datos que nos aportan los estudios de tipo demográfico y sociológico ilustran con claridad cómo la familia está experimentando en las últimas décadas modificaciones muy llamativas en su composición o estructura, lo cual determina, entre otras cosas, que la diversidad familiar esté dejando de ser la excepción para constituirse cada vez más en la norma (González, 1996; Musitu y Herrero, 1994).

En el caso específico de España, y a pesar de que contamos con indicadores que reflejan cómo el proceso se inicia moderadamente en la década de los 60, la transición política de 1975 supuso un punto de inflexión desde el que arrancaron o bien se aceleraron significativamente toda una serie de cambios de diverso tipo (igualdad legal entre ambos géneros, acceso creciente de la mujer al mercado laboral extradoméstico, aprobación de la ley del divorcio, legalización y avances en anticoncepción, ...) que han alterado sustancialmente tanto la composición como la dinámica de funcionamiento de las familias españolas (Iglesias de Ussel, 1994, 1998). Como indican diversos

autores (Alberdi, 1997, 1999; Flaquer, 1998, 1999; Iglesias de Ussel, 1998) la dirección de este proceso hacia la pluralidad de formas familiares es similar a la que se aprecia en otros países, pero en nuestro caso lo realmente llamativo es la considerable aceleración con la que está produciéndose dicho proceso de diversificación familiar.

Tal y como puntualizan Alberdi (1997, 1999) y Flaquer (1991, 1999), es necesario contemplar con cierta cautela los diversos datos que ayudan a dibujar el perfil estructural o la composición aparente de los hogares, pues lo realmente sustantivo no es tanto la forma externa que una familia adopte sino las relaciones que se establecen en su interior. No obstante, el análisis de las características sociodemográficas de las familias españolas y su evolución reciente nos parece muy ilustrativo, y a ello dedicaremos los primeros apartados de este artículo. En el seno de esta creciente pluralidad y diversidad estructural resulta oportuno detenerse a reflexionar cuáles son, hoy por hoy, los elementos realmente definitorios de la institución familiar, qué tipos de relación y de vinculación constituyen el núcleo central de las agrupaciones denominables como familias. Finalmente resumiremos los resultados de diversos estudios que reflejan hasta qué punto la sociedad asume y acepta la diversidad familiar, así como la variabilidad en estos grados de aceptación.

### **La evolución sociodemográfica de la familia en España**

De cara a delimitar las características estructurales de las familias españolas contamos con dos tipos de fuentes. Por un lado disponemos de los resultados de estudios demográficos, realizados sobre el total de la población o bien con muestras lo suficientemente amplias y adecuadamente seleccionadas como para que resulten representativas de la población española. Estos estudios los realiza el Instituto Nacional de Estadística, que lleva a cabo cada diez años el Censo de Población, en el que se recoge información acerca del número de hogares y las características de los mismos (miembros que los componen, edad, sexo, relaciones de parentesco, etc.). También debemos al INE los resultados de la Encuesta Sociodemográfica, en la que se analizan datos individuales sobre residencia, vivienda, estructuras de parentesco, migraciones, etc. Junto a lo anterior disponemos como segunda fuente los estudios de corte más sociológico, realizados con diverso grado de periodicidad tanto por el INE como por otras instituciones. En el primer caso se trata de estudios en los que, aunque el objetivo fundamental sea otro, se acostumbra a recoger información acerca de la composición de los hogares, de forma que sobre la base de la explotación de estos datos puede obtenerse información acerca de la estructura y la composición familiar. Es el caso de la Encuesta de Población Activa o la de Presupuestos Familiares, que aportan, respectivamente, información acerca de la actividad de la población en relación con el mercado laboral y la estructura de gastos e ingresos familiares. Junto a lo anterior, disponemos igualmente de una segunda fuente sociológica, los estudios específicamente interesados en abordar algún fenómeno relacionado con la familia (como por ejemplo el divorcio, la monoparentalidad, o la cohabitación), y que son llevados a cabo o bien financiados por instituciones como el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Centro de Investigación de la Realidad Social, el Instituto de la Mujer, o la Fundación FOESSA. Este tipo de estudios se realizan mediante la explotación específica de datos de tipo demográfico, o bien implican la obtención directa de datos de una muestra determinada.

Por tanto, disponemos de diversas fuentes de información sobre las características estructurales de los hogares españoles, aunque los datos aportados por los distintos estudios mencionados no siempre resultan lo suficientemente ilustrativos ni comparables entre sí. Ello se debe, por un lado, a que no existe en todos los casos un acuerdo unánime respecto a las categorías

de clasificación empleadas, y por otro, a que el contenido específico de algunas de ellas facilita que incluyan situaciones estructuralmente similares pero que representan realidades distintas que quedan, por tanto, desdibujadas. En los párrafos que siguen tendremos oportunidad de comentar y matizar, en este sentido, las cifras disponibles.

En la tabla 1 aparece reflejada una primera aproximación a la evolución reciente de los hogares españoles. En ella hemos sintetizado los datos sobre las diversas modalidades de hogares en 1991, fecha del último Censo de Población realizado en nuestro país; igualmente hemos incluido datos bastante comparables referidos a 1998, que proceden de la explotación que nuestro equipo de investigación ha efectuado de la EPA del último trimestre de ese año. Tal y como acabamos de comentar y puede apreciarse en la tabla, existen diferencias en algunas de las etiquetas empleadas en ambos estudios que no hacen posible comparar todos los datos aportados. Así, en ambos casos se entiende por *núcleo familiar* el formado por uno o dos progenitores y sus descendientes, pero mientras que en el Censo se diferencia entre hogares formados por *dos o más núcleos familiares* y *hogares múltiples* (integrados por un núcleo familiar y otras personas, sean o no familiares), en la EPA encontramos por un lado hogares en los que existen *otras relaciones familiares* además de la nuclear (que incluiría tanto a familias plurinucleares como múltiples) y los formados por personas que *no tienen relación familiar*.

Salvando estas excepciones, sí resulta posible hacer una comparación entre ambos conjuntos de datos, comparación que refleja cómo el tipo de estructura familiar mayoritaria es, en ambos casos, el hogar nuclear biparental con descendencia. Igualmente se aprecian cambios muy llamativos en relación con otras formas de familia, cambios que resultan especialmente relevantes si tenemos en cuenta que ambos conjuntos de datos están separados por un intervalo relativamente pequeño de tiempo. Así, la ligera disminución del porcentaje de hogares de estructura convencional se ve acompañada de un aumento de otras modalidades familiares, como por ejemplo las parejas sin descendencia o las familias monoparentales.

Tipos de hogares	1991	1998
UN NÚCLEO FAMILIAR	82%	82'6%
□ Parejas sin hijos/as	17'9%	19'7%
□ Parejas con hijos/as	55'8%	53%
□ Hogares monoparentales	8'2%	9'8%
Mujeres	7'1%	8'8%
Hombres	1'1%	1%
DOS O MÁS NÚCLEOS FAM.	1'1%	
UNIPERSONALES	13'4%	14'1%
□ Mujeres	9'6%	9'8%
□ Hombres	3'8%	4'3%
MÚLTIPLES	3'5%	
OTRAS RELACIONES FAM.		2'96%
SIN RELACIÓN FAMILIAR		0'3%

Tabla 1: Evolución de los tipos de hogares en España.

Fuentes: Censo de 1991 (tomado de Alberdi, 1999) y EPA del último trimestre de 1998.

A pesar de que el contenido de la tabla 1 arroja una información que nos parece bastante interesante en si misma, como indicamos hace unos párrafos los criterios que suelen emplearse para operativizar la clasificación de cada tipo de hogar suelen determinar que, dentro de cada categoría, queden incluidas realidades familiares muy distintas. Nos proponemos a continuación desglosar otros datos complementarios que contribuyan a matizar e ilustrar con mayor claridad los variados y numerosos cambios que está experimentando la familia en nuestro país. Estos cambios afectan, por un lado, a las familias de estructura convencional, y por otro, a los hogares caracterizados por otras formas de convivencia.

### **La familia convencional**

El modelo imperante y mayoritario de familia en España continúa siendo, como ya hemos señalado, el hogar compuesto por una pareja y su descendencia. Como queda reflejado en la tabla 1 este tipo de familia agrupaba en 1991 aproximadamente a un 56% del total de hogares españoles, mientras que en 1998 el porcentaje se había reducido ligeramente hasta el 53%. A pesar de que este tipo de hogares son con diferencia los más numerosos, no parece oportuno, como apunta Flaquer (1999), englobarlos bajo la etiqueta de familia tradicional, pues desde un punto de vista histórico sólo comienzan a extenderse como modalidad más frecuente de familia desde la Revolución Industrial.

Este modelo convencional y mayoritario de familia ha experimentado en las últimas décadas cambios muy llamativos, entre los que nos parecen especialmente destacables los siguientes:

- 1) Lo más común sigue siendo que la pareja regule su unión de forma legal, pero las tasas de nupcialidad en nuestro país no dejan de descender (Alberdi, 1999; Flaquer, 1999; Iglesias de Ussel, 1994, 1998), y cada vez resulta más frecuente que las parejas *cohabiten* sin legalizar su unión, ya sea de forma temporal o definitiva. No contamos con estimaciones poblacionales exactas de este fenómeno, pero sí disponemos de algunas cifras aproximativas: según los datos del CIS (1994), en España en torno al 14% de la población afirma haber convivido o convivir de forma estable con una pareja sin casarse, y la explotación de los datos del Censo de 1991 realizada por Fernández y Tobío (1998) refleja que, del total de hogares con hijos o hijas menores de 18 años, las parejas cohabitantes representan un 2%.
- 2) El progresivo *descenso de la natalidad* que venimos contemplando en nuestro contexto inmediato determina, entre otras cosas, una reducción importante del tamaño de los hogares. En este sentido España es el país con la tasa de natalidad más baja de la Unión Europea: el número medio de hijos por mujer ha descendido de 2'88 en 1974 a 1'22 en 1994, 1'16 en 1997, y 1'07 en 1999 (España en Cifras y Encuesta de Fecundidad, INE, 1999).
- 3) En España, al igual que en otros países, no deja de retrasarse la *edad de acceso a la maternidad*. Los datos del Movimiento Natural de Población (INE, 1999), que hemos reflejado en la figura 1, muestran con claridad la evolución reciente de este fenómeno si atendemos al número de nacimientos en función de la edad de las madres agrupada por intervalos. Así, hasta hace un par de décadas el momento del ciclo vital en el que resultaba más frecuente que las mujeres tuvieran descendencia era la década de los 20 años, seguido a una importante distancia por la de los 30. Durante los últimos años

se aprecia cómo la maternidad a edades extremas (antes de los 19 años y a partir de los 40) continúa siendo lo menos común, pero el número de nacimientos en mujeres de entre 20-29 años por un lado y entre 30-39 años por otro se ha ido acercando progresivamente hasta cruzarse, de forma que la maternidad en la década de los 30 resulta ya más frecuente y supera, desde 1997, el tramo de edad comprendido entre los 20 y los 29 años.

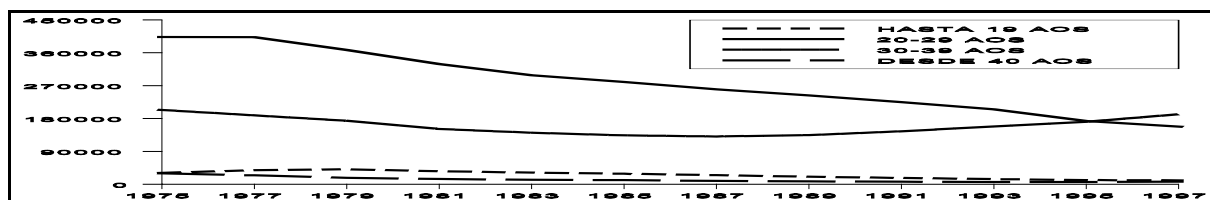


Figura 1. Número de nacimientos anuales en función de la edad de la madre (Fuente: INE, 1999).

### Las familias no convencionales

A pesar de que, como indicábamos hace algunos párrafos, la mayor parte de los hogares españoles continúan estando formados por una pareja y su descendencia, el número de familias cuya composición no responde a este patrón convencional no deja de aumentar. Veamos algunas cifras al respecto.

- 1) Al hilo de los cambios que ya hemos señalado, un primer dato tiene que ver no ya con el descenso en el número de hijos o hijas sino con la *ausencia de estos*. Según las cifras que se manejaban en el Censo de 1991, en España casi el 18% del total de hogares estaba formado por parejas que vivían solas, mientras que en 1998 suponían aproximadamente un 20%. No obstante este dato no toma en consideración la edad de los adultos, de forma que incluiría tanto a parejas jóvenes sin descendencia como a adultos de edad avanzada que ya no conviven con sus hijos e hijas. Según la explotación de la EPA del último trimestre de 1998, dentro de las familias compuestas por una pareja de edad inferior a los 50 años, el porcentaje de los que no tienen descendencia supone un 11'72%.
- 2) Entre las diferentes formas de familia no convencional destacan los *hogares monoparentales*, es decir, los integrados por un único progenitor y sus hijos o hijas, que suponen entre un 9 y un 10% de las familias españolas<sup>1</sup>, y que están encabezadas

1. Los datos censales brutos suelen arrojar un porcentaje superior si no se toma en consideración la edad de los hijos o hijas; no obstante, barajar únicamente el criterio de un sólo progenitor para catalogar un núcleo familiar como monoparental no parece oportuno, pues un número importante de estos hogares (aproximadamente el 80% según la explotación de la EPA de 1998) están formados por viudos o viudas que viven con sus descendientes adultos solteros. Al hablar de familias monoparentales parece más oportuno combinar el criterio de la existencia de un único progenitor con la dependencia de los hijos y las hijas, aspecto este último que suele operativizarse (en las estimaciones que lo toman en consideración) estableciendo como límite la edad de 18 años. A este conjunto de hogares se refiere el dato aportado, y e ellas específicamente nos estaremos refiriendo a lo largo de estas páginas cuando hablemos de familias monoparentales.

en un 85-90% de los casos por mujeres (Alberdi, 1997, 1999; EPA, 1998; Fernández y Tobío, 1998; Flaquer, 1999; González, 1998, 2000; Iglesias de Ussel, 1994, 1998). Se trata de una realidad familiar que ha experimentado un aumento espectacular en los últimos años: según los datos manejados por González (1998), el número de familias encabezadas por un único progenitor con hijos o hijas menores de edad ha crecido un 44% desde 1982. Bajo esta etiqueta queda incluido un conjunto bastante heterogéneo de familias, entre otras cosas en cuanto al origen de su carácter monoparental, lo cual, a su vez, muestra una clara y consistente relación con el género del progenitor. Así, las familias uniparentales encabezadas por hombres están formadas mayoritariamente por un viudo con sus hijos o hijas (46'4% de los casos), mientras que si el progenitor es una mujer, en un 62'4% de los casos el hogar monoparental procede de la disolución de un matrimonio (EPA, 1998).

- 3) El importante porcentaje de monoparentalidad debido a la ruptura matrimonial que acabamos de señalar no resulta sorprendente si se atiende a la evolución de la *separación y el divorcio* en España. A pesar de que las cifras no son tan altas como en otros países, en los que se calcula que la mitad de los matrimonios están abocados a disolverse (Hoffman, Paris y Hall, 1994), los datos recogidos en la figura 2 reflejan el progresivo incremento de las rupturas matrimoniales en España. Una de las consecuencias de este aumento tiene que ver con el creciente peso que este tipo de familias tiene dentro del fenómeno de la monoparentalidad, de forma que, dentro de los hogares uniparentales encabezados por mujeres, el porcentaje de casos debidos a la separación o el divorcio ha pasado de un 52% en 1991 a un 62'4% en 1998 (EPA, 1998; Fernández y Tobío, 1998).

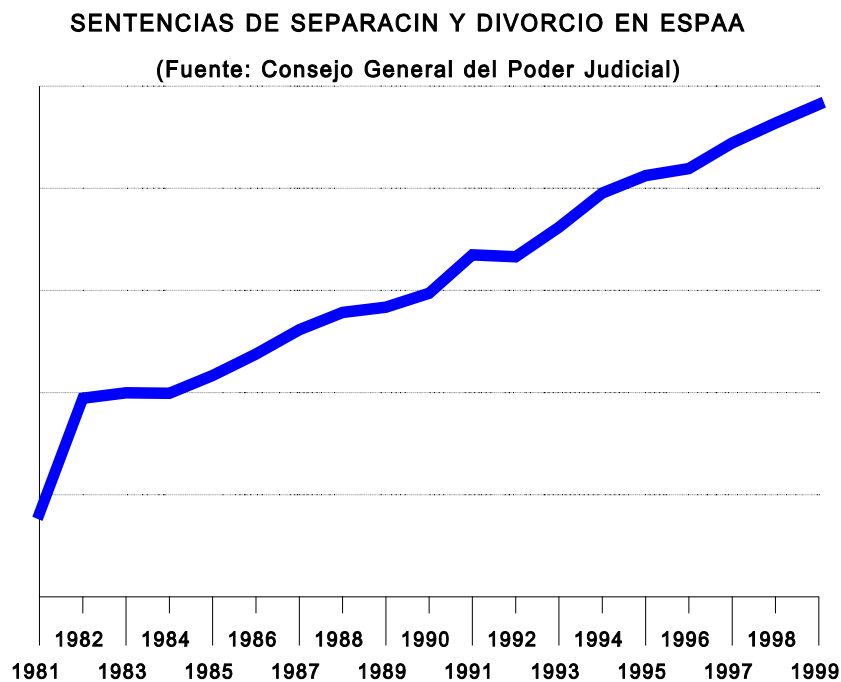


Figura 2. Sentencias anuales de separación y divorcio en España (Fuente: Consejo General del Poder Judicial, 2001).

- 4) La tabla 2 recoge el número de nacimientos anuales en España en los que la madre no estaba legalmente casada, y el creciente porcentaje que supone respecto al total de nacimientos, porcentaje que, en 1997 ascendía ya a un 13%. No obstante, en estos datos de nuevo estarían incluidas realidades bien diversas, pues hacen referencia tanto a mujeres que acceden en solitario a la maternidad, como a madres que conviven de forma estable sin legalizar su unión, e igualmente a lesbianas con hijos o hijas. La explotación de la EPA del último trimestre de 1998 indica que la maternidad entre mujeres solteras sin pareja estable ascendía al 8'7% del total de núcleos familiares monoparentales.

Tabla 2. La natalidad fuera del matrimonio en España (Fuente: Movimiento Natural de Población, INE, 1999).

Año	Número nacimientos (total)	Número nacimientos (madre no casada)	Porcentaje sobre el total
1975	669.378	13.561	2
1976	677.456	14.619	2.1
1977	656.357	15.254	2.3
1978	636.892	15.925	2.5
1979	601.992	16.869	2.8
1980	571.018	22.415	3.9
1981	533.008	23.558	4.4
1982	515.706	26.404	5.1
1983	485.352	25.274	5.2
1984	473.281	31.976	6.7
1985	456.298	36.359	7.9
1986	438.750	35.129	8
1987	426.782	35.308	8.2
1988	418.919	38.197	9.1
1989	408.434	38.200	9.3
1990	401.425	38.575	9.6
1991	395.989	39.638	10
1992	396.747	41.728	10.5
1993	385.786	41.486	10.7
1994	370.148	39.822	10.7
1995	363.469	40.293	11
1996	362.626	42.352	11.6
1997	369.035	48.400	13.1

- 5) Mientras que en otros países resulta muy frecuente que tras la ruptura matrimonial se formen las denominadas *familias reconstituidas*, de nuevo se trata de un fenómeno relativamente nuevo e inexplorado en nuestro país. Las segundas nupcias constituían tradicionalmente un fenómeno casi exclusivo de los viudos y las viudas, pero tras la aprobación de la ley del divorcio cada vez resulta más frecuente la formación y consolidación de una segunda pareja entre los separados y divorciados (Alberdi, 1997; Flaquer, 1999; Iglesias de Ussel, 1994, 1998). Así, el porcentaje de matrimonios en los que uno o ambos cónyuges habían estado previamente casados pasó de un 1'6% en

1981 a un 6'7% en 1990, y en la encuesta realizada por la fundación FOESSA en 1993, el 44'3% de los sujetos separados o divorciados de la muestra manifestaba tener una nueva pareja, con o sin unión legal (Iglesias de Ussel, 1994). Los datos disponibles indican además que existen importantes diferencias ligadas al género, pues el número de segundas nupcias es más elevado entre los hombres, mientras que las mujeres tienden en mayor medida a no legalizar su nueva situación de convivencia mediante el matrimonio (Iglesias de Ussel, 1994, 1998; Sarribe, 1996).

- 6) Poco podemos decir acerca de la incidencia de la *paternidad y maternidad homosexual* en nuestro país, pues no disponemos de datos oficiales que reflejen cómo se concreta esta realidad en nuestro contexto inmediato. Sabemos, no obstante, que en los países del Norte de América y de Europa entre el 10 y el 20% de la población se confiesa homosexual, y que aproximadamente un 10% tienen descendencia, ya sea como resultado de uniones heterosexuales anteriores, tras un proceso de inseminación artificial, o por adopción (Allen, 1997; Patterson, 1992).

## **El concepto de familia**

Los datos que hasta el momento hemos ido desgranando admiten diversas lecturas. Una de las más populares y habituales es considerarlos indicadores de una moderna y creciente crisis de la institución familiar y, por extensión, reflejo de una seria amenaza de la supervivencia de la familia como núcleo central de la sociedad. No obstante, si se combinan las cifras aportadas con los resultados de otros estudios y reflexiones, parece más realista (y sin duda menos alarmante) asumir que lo que en realidad estamos contemplando no es tanto una crisis de la familia sino un profundo y acelerado proceso de transformación de la misma, proceso que, a decir de Flaquer (1991, 1998), y tras la nuclearización posterior a la Revolución Industrial, puede catalogarse como una segunda transición histórica de la familia, dirigida hacia la pluralidad y la diversidad de forma. Los resultados de numerosos estudios realizados desde la psicología y la sociología avalan estas afirmaciones: la familia actual se perfila efectivamente como una institución dinámica y cambiante, pero sigue cumpliendo sus funciones esenciales como contexto de desarrollo y educación de todos sus miembros, y por tanto no parece que su supervivencia esté realmente amenazada (Alberdi, 1997, 1999; Flaquer, 1991, 1998; Palacios, 1999; Palacios y Rodrigo, 1998).

En definitiva, los datos que hemos presentado sólo reflejan que lo que está en crisis es la existencia de un único tipo o modelo de familia. Ello ha motivado, como resume Flaquer (1998), que algunos autores cuestionen y desaconsejen el uso del término *Afamilia@* en singular, al considerar que discrimina y excluye a toda una serie de formas de convivencia, distintas a la mayoritaria pero cada vez más frecuentes. No obstante, y como el mismo Flaquer apunta, el problema no reside tanto en hablar de la o las familias sino en cuál es el contenido de esta palabra, es decir, si al emplearla se está haciendo referencia sólo a un tipo de situación de convivencia, o por el contrario se asume que la familia, en singular, está definida por factores distintos a su simple estructura o composición aparente.

Lo cierto es que el contenido tradicional del concepto de familia suponía, de hecho, un reflejo de la realidad a la que este concepto pretendía hacer referencia. Y ello queda perfectamente ilustrado si se realiza un breve repaso de las definiciones que hace unas décadas establecían diferentes autores. Como sintetizan tras una revisión este tipo Musitu y Herrero (1994), con distintas acepciones



según cada autor, lo que se asumía de forma generalizada es que una familia sólo la constituían una pareja de distinto género, unida de forma legal, con su descendencia biológica en común. Creemos que los datos presentados muestran con claridad que la definición anterior, basada únicamente en la composición familiar, resulta en primer lugar obsoleta, de forma que tiene pleno sentido replantearse qué es una familia, especialmente, y en segundo lugar, si un concepto como el anterior, o el uso del singular al que Flaquer (1998) hacía referencia, llevan implícita la idea de que el modelo convencional biparental es el único tipo correcto, sano y/o aceptable de familia (Trost, 1996). Este tipo de prejuicios no sólo no resultan realistas a la luz de los datos que perfilan a la familia en la actualidad, sino que además, y mantenidos desde diversas disciplinas, condicionan el tipo de investigaciones que se realizan y, por tanto, la naturaleza de los resultados que éstas muestran, como apuntan González y Triana (1998) en el caso específico de la separación y el divorcio.

De cara a establecer un concepto más realista y actual de familia parece oportuno efectuar lo que Palacios (1999; Palacios y Rodrigo, 1998) denomina un Aproceso de deconstrucción@, es decir, partir del modelo convencional e ir eliminando elementos que tradicionalmente se consideraban imprescindibles para poder hablar de una familia (unión legal, descendencia biológica, presencia de dos progenitores, ...), pero que en la actualidad son características relativas y, en cualquier caso, no estrictamente necesarias para que una agrupación de personas cumpla las funciones de una familia y, por tanto, sea catalogada como tal. Tras este proceso de eliminación lo que queda en común a la familia es que, al margen de su estructura, supone (Palacios, 1999; Palacios y Rodrigo, 1998): (1) Una unión de personas que comparten un proyecto vital de existencia que se desea duradero, (2) en el que se general fuertes sentimientos de pertenencia a dicho grupo, (3) existe un compromiso personal entre sus miembros, y (4) se establecen intensas relaciones de intimidad, reciprocidad y dependencia.

Lo que en definitiva se plantea en esta aproximación es algo respecto a lo que la psicología evolutiva ha acumulado un voluminoso número de evidencias empíricas: *lo que realmente es sustantivo y relevante en la familia son las relaciones que se establecen en su interior, por un lado, y las funciones que ésta desempeña y cómo lo hace, por otro, y no su composición o estructura.* Y si, como indicamos hace unos párrafos, el objetivo último de un concepto es reflejar adecuadamente los elementos esenciales que delimitan la realidad a la que el término hace referencia, asumir un concepto de familia de estas características, más relacional o funcional que estructural, permite sin duda reflejar con mayor fidelidad nuestra realidad inmediata, pues hace posible incluir a toda una serie de situaciones de diverso aspecto externo que, de hecho, cumplen las funciones de una familia y, por tanto, deben ser catalogadas como tales (Alberdi, 1997; Flaquer, 1991, 1999; González, 1996; Musitu y Herrero, 1994; Palacios, 1999; Palacios y Rodrigo, 1998; Trost, 1990, 1996).

## **Diversidad familiar y aceptación social**

El concepto de familia que acabamos de plantear, en el que se refleja e incluye la diversidad, aparece cada vez de forma más generalizada en las publicaciones especializadas sobre el tema. No obstante, tiene igualmente interés tomar en consideración cuál es la idea de familia que se sostiene fuera de estas publicaciones y de las reflexiones de los expertos, lo cual implica, entre otras cosas, plantearse hasta qué punto la sociedad acepta la creciente pluralidad de formas de convivencia y las considera o no como familias.

La variabilidad en el concepto de familia ha sido abordada desde la psicología evolutiva como una importante dimensión del conocimiento social, desde el objetivo de desglosar cómo los niños y las niñas van construyendo esta y otras nociones que integran la información de la que disponen acerca de su realidad social, y guían su interpretación y comprensión de la misma. Los resultados de estos estudios (Simón, Triana y González, 1998; Triana y Simón, 1994) indican que a lo largo de la infancia van adquiriendo mayor o menor importancia diversas dimensiones (enumeración de miembros, lazos biológicos, coresidencia, ...) a la hora de definir a la familia. Al hilo de la creciente complejidad cognitiva y del mayor volumen de experiencias personales, a medida que los niños y las niñas crecen su idea de familia se va tornando más compleja y rica, de forma que progresivamente adquieren en ella más peso los elementos relacionales (afecto y apoyo mutuo, compartir experiencias, etc.).

A pesar del indudable interés de estos estudios, no contamos con una trayectoria de investigación paralela igualmente extensa que se interese por el concepto de familia desde la vertiente complementaria de la aceptación de la diversidad familiar. En nuestro país González y Sánchez-Sandoval (1994) realizaron un interesante estudio con una muestra formada por niños y niñas, y los resultados obtenidos por estas autoras muestran que uno de los factores que tiende a promover una visión más amplia y flexible de familia al margen de su estructura es el grado de contacto con situaciones no convencionales.

En la misma línea resulta destacable la investigación realizada por Trost (1990, 1996) en Suecia, con una muestra de 1500 personas con edades comprendidas entre los 20 y los 59 años. Los sujetos completaron un cuestionario que incluía, entre otras cosas, una lista con dieciséis ejemplos de diversas situaciones poco convencionales ante las cuales debían indicar si, desde su punto de vista, eran o no una familia. Los resultados obtenidos reflejan que las situaciones que generaron mayores niveles de aceptación compartían dos elementos fundamentales:

1. Suponían al menos la unión de dos personas: se trataba de una pareja, o de un progenitor y un hijo o hija. Dentro de este criterio, los sujetos de la muestra tendieron a catalogar en mayor medida como familias las uniones diádicas más parecidas bien al modelo convencional (por ejemplo un matrimonio frente a una pareja de hecho), bien a los no convencionales más frecuentes (una madre y su hijo/a frente a una familia monoparental encabezada por un hombre) o más aceptados en general socialmente (una pareja heterosexual frente a una homosexual).
2. Las diádas estaban definidas, en primer lugar, por mantener una relación de convivencia diaria y cotidiana, y en segundo, por no convivir pero sostener una relación emocional constante (por ejemplo una madre divorciada con la custodia frente a otra sin la custodia).

En nuestro país no contamos con estudios semejantes al realizado por Trost, pero en alguno de los baremos periódicos que realiza el CIS se ha abordado el grado de tolerancia y aceptación de la población española ante las nuevas formas de familia (CIS, 1994, 1996, 1997). Los resultados de estos estudios, que aparecen resumidos en la tabla 3, indican niveles altos de aceptación de algunos fenómenos relacionados con la diversidad familiar, especialmente en el caso de la ruptura matrimonial y el reconocimiento legal de las parejas de hecho. No obstante, otras modalidades de familia parecen provocar aún cierto rechazo. Así, por ejemplo, en 1994 casi un 60% de la población consideraba que

un solo progenitor no puede educar y criar a un hijo o una hija tan bien como una pareja, y en 1997 un 33% estaba en contra de la adopción por parte de parejas de homosexuales.

Tabla 3. Tolerancia y aceptación social de la diversidad familiar (porcentajes de acuerdo).

PAREJA y MATRIMONIO	
Las personas casadas son más felices que las no casadas (CIS, 1994)	33 %
Aunque un matrimonio funcione mal, es preferible estar casado a no estarlo (CIS, 1994)	15%
Las parejas de hecho deberían tener los mismos derechos y obligaciones legales que los matrimonios (CIS, 1997)	76%
SEPARACIÓN o DIVORCIO (CIS, 1994)	
Cuando una pareja no es capaz de solucionar sus problemas, el divorcio es la mejor solución	78%
Un matrimonio no debería separarse, aunque no se lleve bien, incluso si no tiene hijos	12%
Cuando hay hijos, los padres no deberían separarse	31%
MONOPARENTALIDAD	
Un solo padre puede criar a un hijo tan bien como un padre y una madre juntos (CIS, 1994)	39%
Me molestaría mucho o bastante tener como vecina a una madre soltera: CIS (1992)	3%
CIS (1996)	1%
HOMOSEXUALIDAD	
Me molestaría mucho o bastante tener como vecinos a una pareja de homosexuales: CIS (1992)	23%
CIS (1996)	13%
CIS (1997):	
Los homosexuales deberían tener los mismos derechos y obligaciones legales que los matrimonios	57%
(A los que contestan que sí):	
Los homosexuales deberían tener derecho a contraer matrimonio	85%
Los homosexuales deberían tener derecho a adoptar hijos	59%

En línea con este tipo de información, por nuestra parte quisimos realizar un estudio de carácter exploratorio que nos permitiera aproximarnos al grado de aceptación que despiertan diferentes tipos de familias de estructura no convencional en nuestro entorno más cercano. Para ello elaboramos un cuestionario basado en el ideado por Trost (1990), en el que se describían ejemplos de diez modalidades de familias de composición no convencional: parejas de hecho con y sin descendencia, madres y padres solos, divorcio y custodia materna o paterna, familias reconstituidas, parejas sin hijos, y maternidad homosexual. Los sujetos debían indicar si desde su punto de vista

cada una de las situaciones descritas eran o no una familia, señalando su grado de acuerdo o desacuerdo mediante una escala que progresaba desde 1 (totalmente en desacuerdo) hasta 4 (totalmente de acuerdo). Este cuestionario fue completado por un total de 172 sujetos que diferían en función de diversos índices, como su género (57'3% eran mujeres y 42'7% hombres), su edad (oscilaba entre los 17 y los 70 años, con una edad promedio de 36'31), su nivel educativo (20'9% estudios primarios, 39'5% secundarios y 39'5% superiores), el hábitat de residencia (33'3% rural y 66'7% urbano), su orientación política (se declararon de izquierdas un 41'6%, de derechas un 28'6%, y optaron por una opción de centro un 29'9%), y su grado de contacto con familias no convencionales (el 15'3% vivía o había vivido en el pasado en este tipo de familias, un 34'1% conocían a personas que procedían de este tipo de hogares, y un 50'6% dijo no haber tenido contacto personal con la diversidad familiar).

Puesto que la escala de respuesta progresa hacia una mayor aceptación mientras más elevado sea el valor, es posible realizar un análisis descriptivo que aporte la media de cada una de las modalidades propuestas, media que reflejaría una mayor aceptación mientras más elevado sea el valor obtenido. Los resultados de este análisis aparecen en la tabla 4, en la que hemos ordenado los diversos tipos de familia en función de su grado de aceptación.

Tabla 4. Aceptación de familias no convencionales (puntuaciones promedio en una escala de 1 a 4).

<i>Una madre soltera se casa con un hombre que no es el padre de su hijo, y llevan cuatro años viviendo los tres juntos</i>	3'80
<i>Un padre a los tres años de quedarse viudo se ha vuelto a casar, y ahora vive con su esposa las dos hijas que tuvo con su primera mujer</i>	3'78
<i>Una madre soltera vive con su hijo</i>	3'70
<i>Una mujer lleva cuatro años divorciada y vive sola con su hija</i>	3'69
<i>Un hombre y una mujer viven juntos sin estar casados y tienen tres hijos</i>	3'62
<i>Un padre vive solo con su hijo</i>	3'61
<i>Una pareja lleva seis años casada pero no tienen hijos porque no les apetece</i>	3'45
<i>Un hombre y una mujer llevan seis años viviendo juntos sin estar casados, y no tienen hijos porque no les apetece</i>	3'32
<i>Una mujer divorciada convive desde hace cuatro años con un hombre sin estar casados. Los dos hijos que tuvo en su primer matrimonio viven entre semana con su padre, que es quien tiene la custodia, y los fines de semana con ella y su pareja actual</i>	3'19
<i>Una pareja de mujeres homosexuales vive con el hijo de una de ellas, que estuvo antes casada con un hombre</i>	2'79

Tal y como puede apreciarse, existe entre los sujetos de la muestra un nivel razonablemente alto de aceptación de las diversas modalidades familiares planteadas, pues prácticamente en todas la media obtenida se sitúa por encima del 3. Si se observan y comparan las situaciones entre sí, los elementos fundamentales que acompañan a la mayor aceptación de las mismas parecen ser los siguientes:

1. *La existencia de hijos o hijas*, con independencia de que sean o no biológicos: La media obtenida para las familias reconstituidas tras maternidad en solitario o viudez fue superior a la puntuación de parejas sin descendencia, con o sin unión legal. Estas dos modalidades se vieron igualmente superadas por casi todos los tipos de familias monoparentales planteadas, tanto las encabezadas por mujeres como por hombres, lo cual indica la preeminencia, para los sujetos de la muestra, de este criterio frente a la existencia de una pareja.
2. *La convivencia cotidiana con los hijos o hijas*: La puntuación obtenida por la madre divorciada que sólo convive con sus hijos los fines semana fue inferior a la media de la madre divorciada que vive con su hija.

Así pues, parece que la tradicional función de la familia como contexto de crianza y educación infantil constituye uno de los criterios fundamentales que ayuda a considerar y aceptar que diversas agrupaciones constituyen una familia. La excepción entre nuestros resultados está representada por la situación menos aceptada como familia por parte de los sujetos de la muestra, la formada por una pareja de madres lesbianas. Se trata de la única familia que obtiene, a nivel promedio, una puntuación inferior al 3, a pesar de que, en principio, se ajusta a los dos elementos señalados: existencia y convivencia con hijos o hijas.

El análisis que hasta el momento hemos venido realizando tiene que ver con información de tipo promedio, y por tanto no refleja qué factores tienden a promover una mayor aceptación de la pluralidad familiar. Alguno de los estudios realizados en nuestro país ofrece información acerca de esta variabilidad, en concreto, los datos del CIS (1997) indican mayores niveles de tolerancia y aceptación entre las mujeres, las generaciones más jóvenes, los sujetos de mayor nivel educativo, y los que en su ideología política se posicionan a la izquierda. En el caso específico de muestras integradas por niños y niñas, y como ya mencionamos, junto a las diferencias ligadas a la edad y, por tanto, a la diferente complejidad cognitiva, han mostrado ser relevantes el volumen de experiencias familiares particulares y, en concreto, el grado de contacto con la diversidad familiar (González y Sánchez-Sandoval, 1994; Simón, Triana y González, 1998).

Similares conclusiones se desprenden de los resultados de nuestro propio estudio. Así, en todas las situaciones planteadas encontramos puntuaciones más elevadas entre las mujeres, los sujetos de menor edad, de mayor nivel de estudios, de orientación política de izquierdas, y entre las personas que habían tenido contacto con o bien habían vivido en familias no convencionales. Dentro de este perfil general, las principales diferencias aparecieron unidas a la edad y el género. Por un lado, los análisis de correlación efectuados entre la edad y las puntuaciones asignadas a cada modalidad familiar resultaron estadísticamente significativos en cuatro de las diez situaciones planteadas: la pareja de hecho con descendencia ( $p=.009$ ), las familias reconstituidas, tanto tras viudez ( $p=.025$ ) como tras maternidad en solitario ( $p=.002$ ), y la familia formada por dos mujeres lesbianas con un hijo ( $p=.002$ ). Por otra parte, las respuestas de las mujeres indicaron en todos los casos mayores niveles de aceptación que los hombres, llegando estas diferencias a ser estadísticamente relevantes en tres de los casos planteados: la maternidad homosexual ( $p=.000$ ), la pareja de hecho sin descendencia ( $p=.006$ ) y, rozando el límite de significatividad estadística, la familia reconstituida tras maternidad en solitario ( $p=.052$ ).

## Algunas reflexiones finales

La evolución reciente de la familia hacia la pluralidad y la diversidad de forma no parece, a la luz de los resultados de diversos estudios mencionados, ser independiente de la percepción social. Los datos obtenidos reflejan cómo existen, a nivel general, razonables dosis de aceptación de las diversas formas de familia, hecho sin duda motivado por el progresivo aumento de los hogares no convencionales en nuestra sociedad y, con él, el mayor contacto de la población con dicha diversidad. En definitiva todo parece indicar que, en paralelo a los cambios experimentados por la familia, la representación social de la misma también está cambiando.

A pesar de estos niveles relativamente altos de aceptación, merece la pena destacar cómo, tanto en la investigación de Trost (1990, 1996) como entre nuestros propios datos, esta aceptación de la diversidad está muy ligada aún a los modelos mayoritarios de nuestra sociedad. Así, las familias catalogadas en mayor medida como tales fueron las que, en cuanto a su composición, se asemejaban más al modelo biparental convencional (parejas de distinto género con hijos e hijas) o a los hogares no convencionales más frecuentes (por ejemplo las mujeres que educan solas a sus hijos o hijas). Parece, por tanto, que la progresiva aceptación de la pluralidad familiar no se construye en el vacío, sino partiendo del modelo mayoritario y más frecuente de familia, especialmente definido por sus funciones en relación con la infancia. Así, los resultados descritos muestran cómo el elemento fundamental que parece acompañar la aceptación de las nuevas formas de convivencia como familias son los hijos o hijas, lo cual refleja el relevante papel que se sigue otorgando a la familia como el principal entorno encargado de la crianza y el desarrollo infantil. Parece por tanto que la relevancia que los hijos e hijas tienen en la vida personal y familiar, que ha sido puesta de manifiesto en diferentes estudios (Aguinaga y Comas, 1991, *cits.* en Palacios, Hidalgo y Moreno, 1998; Alberdi, Flaquer e Iglesias de Ussel, 1994; CIS, 1994), llega a ser tan alta que la existencia de hijos o hijas determina, para un sector importante de personas, que una situación de convivencia sea considerada o no como una auténtica familia.

No obstante, y como ya comentamos, existe entre nuestros resultados una clara excepción a esta pauta general de los datos, excepción representada por el escaso grado de aceptación obtenido por las madres lesbianas. Con toda probabilidad este resultado está motivado por los numerosos prejuicios que la comunidad homosexual, con o sin hijos, continúa generando en nuestra sociedad. Y merece la pena destacar que ello es así a pesar de que las diferentes investigaciones realizadas con progenitores heterosexuales y homosexuales no avalan ni sustentan este tipo de prejuicios, pues muestran que el ajuste psicológico de los niños y las niñas no está en función de la orientación sexual de sus progenitores, sino que depende de la naturaleza de los procesos educativos que se dan en sus hogares y el apoyo y aceptación percibidos en contextos extrafamiliares (Allen, 1997; Barret y Robinson, 1994; Berk, 1997; Falk, 1994; Patterson, 1992, 1995).

Los datos presentados también arrojan información acerca de la variabilidad en la aceptación de la diversidad familiar, la cual, lejos de resultar azarosa, aparece claramente asociada a determinados factores que, en general, perfilan a sectores de la población caracterizados por una mayor formación, modernidad y/o progresismo. Entre estos factores, nuestros resultados apuntan hacia la especial relevancia de dos de ellos, la edad y el género. Mientras que el efecto del primero puede sin duda deberse a que las generaciones más jóvenes tienden a aglutinar el perfil general de mayor aceptación detectado (su nivel de formación académica es más elevado, están teniendo un mayor contacto con creciente la diversidad familiar, etc.), no parece tan clara la interpretación de la

mayor aceptación de la pluralidad familiar entre las mujeres, que, no obstante, no debe ser ajena al hecho de que, en general, tiendan a sostener actitudes y desplegar comportamientos menos tipificados y rígidos que los hombres (Berk, 1997; López, 1988).

No quisiéramos finalizar estas páginas sin destacar que nos parece del todo punto oportuno tratar de promover esta progresiva aceptación de la diversidad familiar. Y ello resulta especialmente pertinente desde una perspectiva ecológica y, con ella, desde la toma en consideración del complejo entramado de influencias que configuran el funcionamiento de la familia como contexto de desarrollo. Como ya hemos señalado, la clave reside en los procesos educativos que tienen lugar y en las relaciones que se establecen en la familia pero, a su vez, estos procesos y estas relaciones internos al microsistema familiar dependen estrechamente de procesos y relaciones del entorno social, tanto cercano como distante. Así, y como pone de manifiesto la literatura sobre el tema (Arendell, 1997; Berk, 1997; Brooks, 1996; González, 1996, 2000; González y Triana, 1998; Umberson y Williams, 1993; Weintraub y Gringlas, 1995), entre los factores que favorecen el ajuste y desarrollo psicológico de los diferentes miembros de familias no convencionales destacan, por un lado, la aceptación y el apoyo recibidos de la red social más cercana, y por otro, la percepción normalizada de la propia realidad por parte del entorno sociocultural. Desde esta óptica, y con el objetivo de promover ambas cosas, las medidas destinadas a favorecer la aceptación y la visión normalizada de las familias no convencionales adquieren una especial relevancia.

En este sentido ya se han llevado a cabo en nuestro país algunas experiencias cuyos resultados preliminares avalan la pertinencia de este tipo de intervenciones. El programa *Familias Diversas, Familias Felices* (González, Gutiérrez y Sánchez-Sandoval, 1997) es el resultado de un convenio entre la asociación ÁCANA, formada por mujeres que afrontan la maternidad en solitario, y el Instituto Andaluz de la Mujer. Consiste en un conjunto de materiales didácticos adaptados a cada uno de los tres primeros niveles educativos, y persigue mediante dichas actividades que los alumnos y las alumnas perciban y asuman la diversidad familiar desde la normalidad y la ausencia de prejuicios. Este programa ha sido aplicado en diferentes centros educativos de la Comunidad Autónoma Andaluza, y los resultados obtenidos en su evaluación indican que promueve significativamente mayores dosis de flexibilidad en el alumnado hacia la pluralidad familiar (González y Morgado, en preparación). Sería en definitiva aconsejable que este tipo de programas se viera acompañado de otras medidas de intervención destinadas tanto a la infancia como a la población en general, de forma que se contribuya a presentar la diversidad familiar desde la ausencia de prejuicios, y por tanto se facilite su percepción normalizada.

## Referencias

- Alberdi, I. (1995). *Informe sobre la situación de la familia en España*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Alberdi, I. (1997). La familia: convergencia y divergencia de los modelos familiares españoles en el entorno europeo. *Política y Sociedad*, 26, 73-94.
- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Madrid: Taurus.
- Alberdi, I.; Flaquer, Ll. e Iglesias de Ussel, J. (1994). *Parejas y matrimonios: actitudes, comportamientos y experiencias*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Allen, K.R. (1997). Lesbian and gay families. En T. Arendell (Ed.), *Contemporary parenting*. Thousand Oaks, CA: Sage.

- Arendell, T. (1997). Divorce and remarriage. En T. Arendell (Ed.), *Contemporary parenting*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Barret, R.L. y Robinson, B.E. (1994). Gay dads. En A.E. Gottfried y A.W. Gottfried (Eds.), *Redefining families: implications for children's development*. Nueva York: Plenum Press.
- Berk, L.E. (1997). *Child Development (4<sup>th</sup> Ed.)*. Massachuset: Allyn & Bacon.
- Brooks, J.B. (1996). *The process of parenting*. Mountain View, CA: Mayfield.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (1994). Vida de familia. *Estudio CIS, 2113* (consultado en [www.cis.es](http://www.cis.es) en noviembre de 1999).
- Centro de Investigaciones Sociológicas (1996). Tolerancia y aceptación social. *Estudio CIS, 2212* (consultado en [www.cis.es](http://www.cis.es) en noviembre de 1999).
- Centro de Investigaciones Sociológicas (1997). Nuevas familias. *Estudio CIS, 2248* (consultado en [www.cis.es](http://www.cis.es) en noviembre de 1999).
- Centro de Investigaciones Sociológicas (1998). Hijos y parejas. *Estudio CIS, 2283* (consultado en [www.cis.es](http://www.cis.es) en noviembre de 1999).
- Falk, P.J. (1994). The gap between psychological assumptions and empirical research in lesbian-mother child custody cases. En A.E. Gottfried y A.W. Gottfried (Eds.), *Redefining families: implications for children's development*. Nueva York: Plenum Press.
- Fernández, J. A. y Tobío, C. (1998). Las familias monoparentales en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 83*, 51-85.
- Flaquer, L.I. (1991). Hogares sin familia o familias sin hogar? Un análisis sociológico de las familias de hecho en España. *Papers, 36*, 57-78.
- Flaquer, L.I. (1998). *El destino de la familia*. Barcelona: Ariel.
- Flaquer, L.I. (1999). *La estrella menguante del padre*. Barcelona: Ariel.
- Gimeno, A. (1999). *La familia: el desafío de la diversidad*. Barcelona: Ariel.
- González, M.M. (1996). *Psicología evolutiva*. Universidad de Sevilla: Proyecto docente no publicado.
- González, M.M. (1988). *Informe sobre la monoparentalidad en España*. Ponencia presentada en el encuentro transnacional del Proyecto Renova, dentro de la Iniciativa Comunitaria de Empleo y Recursos Humanos Integra. Sevilla, 20 de octubre.
- González, M.M. (2000). *Monoparentalidad y exclusión social en España*. Sevilla: Área de Economía y Empleo, Ayuntamiento de Sevilla.
- González, M.M., Gutiérrez, B. y Sánchez Sandoval, Y. (1997). *Familias diversas, familias felices*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- González, M.M. y Sánchez Sandoval, Y. (1994). Las familias desde los ojos infantiles. *II Congreso Internacional Familia y Sociedad*. Tenerife, 8-10 diciembre.
- González, M.M. y Triana, B. (1998). Divorcio, monoparentalidad y nuevos emparejamientos. En M. J. Rodrigo y J. Palacios (Coords.), *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hoffman, L., Paris, S. y Hall, E. (1994). *Developmental psychology today*. Nueva York: McGraw-Hill. [Traducción castellana: *Psicología del desarrollo hoy*. Madrid: McGraw-Hill, 1995].
- Iglesias de Ussel, J. (1994). La familia. En M. Juárez (Dir.), *V Informe sociológico sobre la situación social en España*. Madrid: Fundación FOESSA.
- Iglesias de Ussel, J. (1998). La familia española en el contexto europeo. En M. J. Rodrigo y J. Palacios (Coords.), *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística (1999). *Movimiento natural de población*. Consultado en Servidor Tempus, [www.ine.es](http://www.ine.es), en noviembre de 1999.
- Instituto Nacional de Estadística (1999). *Encuesta de fecundidad*. [www.ine.es](http://www.ine.es) (consultado en diciembre de 1999).



- López, F. (1988). Adquisición y desarrollo de la identidad sexual y de género. En J. Fernández (Coord.), *Nuevas perspectivas en el desarrollo del sexo y del género*. Madrid: Pirámide.
- Musitu, G. y Herrero, J. (1994). La familia: formas y funciones. En G. Musitu y P. Allat (Comps.), *Psicosociología de la familia*. Valencia: Albatros.
- Palacios, J. (1999). *La familia como contexto de desarrollo humano*. Universidad de Sevilla: Secretariado de Publicaciones.
- Palacios, J., Hidalgo, M.V. y Moreno, M.C. (1998). Familia y vida cotidiana. En M.J. Rodrigo y J. Palacios (Coords.), *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.
- Palacios, J. y Rodrigo, M.J. (1998). La familia como contexto de desarrollo humano. En M.J. Rodrigo y J. Palacios (Coords.), *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.
- Patterson, CH.J. (1992). Children of lesbian and gay parents. *Child Development*, 63(5), 1025-1042.
- Patterson, CH.J. (1995). Lesbian and gay parenthood. En M.H. Bornstein (Ed.), *Handbook of parenting, Vol. 3. Status and social conditions of parenting*. New Jersey: Lawrence Erlbaum.
- Sarrible, G. (1996). Segunda pareja y diferencias por género. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 76, 123-139.
- Simón, M.I., Triana, B. y González, M.M. (1998). Vida familiar y representaciones de la familia. En M. J. Rodrigo y J. Palacios (Coords.), *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.
- Triana, B. y Simón, M.I. (1994). La familia vista por los hijos. En M. J. Rodrigo (Ed.), *Contexto y desarrollo social*. Madrid: Síntesis.
- Trost, J. (1990). Do we mean the same by the concept of family? *Communication Research*, 17(4), 431-443.
- Trost, J. (1996). Family structure and relationships: the diadic approach. *Journal of Comparative Family Studies*, 27(2), 395-408.
- Umberson, D. y Williams, Ch.L. (1993). Divorced fathers: parental role strain and psychological distress. *Journal of Family Issues*, 14(3), 378-400.
- Weintraub, M. y Gringlas, M.B. (1995). Single parenthood. En M.H. Bornstein (Ed.), *Handbook of parenting, Vol. 3. Status and social conditions of parenting*. New Jersey: Lawrence Erlbaum.